

SERVICIO DE COMUNICACIONES

SERCOFLASH S.A.

MACHALA - EL-ORO - ECUADOR

Machala, 25 de Marzo de 2011

Señores:

Yovan Quevedo Loaiza PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA RADIO TAXI FLASH S.A.

José Salinas Vera GERENTE

SEÑORES ACCIONISTAS.

En cumplimiento a la norma legal establecida en el Art. # 291 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisaria Principal de la Compañía RADIO TAXI FLASH S.A. emito el informe de la revisión y análisis de los estados financieros correspondiente al año 2010.

ANTECEDENTES:

La Compañía de SERVICIO DE COMUNICACIONES "SERCOFLASH S.A." es una sociedad anónima formada con el propósito de vender comunicaciones a los señores que ejercen actividades e laxismo público y/o privado de pasajeros, Se encuentra ubicada en las calles Tarqui y catorceava norte de la Ciudad de Machala, actualmente al término del periodo 2010, se encuentra integrada por veinte Accionistas, con capital pagado de \$ 800,00, con 20.000 acciones distribuidas entre los socios inversionistas de acuerdo a su aporte de capital y un aporte para futura capitalización de \$ 15.862,60 sus administradores señores: Fermi Yovan Quevedo Loaiza PRESIDENTE, Lcdo. José Dionisio Salinas Vera GERENTE, Reelectos en sus funciones por la Junta General realizada el 07 de Febrero de 2011, conforme consta en el acta correspondiente.

ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS

ANALISIS ECONOMICO:

El estado de PERDIDAS O GANANCIAS al termino del ejercicio económico refleja un total ingresos de \$ 21.173,11 y en Gastos refleja un total de \$ 29.900,77, resultando una perdida operacional de \$ 8.727,66.

Es necesario que la administración tome los correctivos necesarios para mejorar los ingresos debido a que en los años anteriores también se han venido presentando perdidas.

SERVICIO DE COMUNICACIONES

SERCOFLASH S.A.

MACHALA - EL-ORO - ECUADOR

-2-

ANALISIS FINANCIERO:

Analizadas las cuentas contables utilizadas en el concluido periodo 2010, conforme lo faculta el artículo # 291 de la Ley de Compañías, se determina que la Compañía posee pocas cuentas que permiten un rápido análisis ya que su fuente de ingresos es la comunicación, no posee bienes y esta asentada en un local que en comodato a sido otorgado por la Compañía de Taxis TAXIFLASH S.A.

✓ LABOR ADMINISTRATIVA.- (artículo # 279 Ley de Compañías)

La labor administrativa se ha desarrollado con absoluta normalidad, cumpliendo con las normas estatutarias vigentes; pero, es necesario realizar un mejoramiento en el software contable que se aplica ya que está presentando algunas anomalías, por lo que se hace necesario la utilización permanente de técnicos que lo revisen y que a la postre genera un gasto a la Compañía.

CONCLUSIONES

1. No existe un control al 100% y en forma separada con las compañías relacionadas.
2. No se está exigiendo en su totalidad la facturación legal en las compras.
3. Se están mezclando los ingresos con las empresas relacionadas.

RECOMENDACIONES:

1. Que no se mezcle la parte financiera, económica y Administrativa entre si con las empresas relacionadas.
2. Que se actualice en inventario de los activos fijos.

SERVICO DE COMUNICACIONES

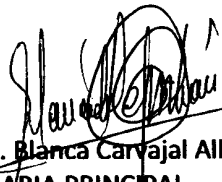
SERCOFLASH S.A.

MACHALA - EL-ORO - ECUADOR

-3-

3. Que se controle y ejecute el cumplimiento de la normativa tributaria en la recepción y emisión de documentos contables.

Atentamente,


Ing. Com. Blanca Carvajal Alban,
COMISARIA PRINCIPAL
REG.# 22.065

